

Expediente n.º: 44/2024

Propuesta de contratación: 80608T - Expedientes de contratación de servicios - Contratación servicio preventivo mantenimiento aire acondicionado

Tipo de Informe: Borrador [] Provisional [] Definitivo []

PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

Dña. María Jesús Tovar, Presidenta Delegada del Organismo Autónomo Insular de Gestión Tributaria del Cabildo de Lanzarote, según el contenido del presente expediente administrativo número 44/2024 de Procedimiento Abierto Simplificado Sumario de Contratación del servicio preventivo de mantenimiento del aire acondicionado de las Oficinas Centrales de la Red Tributaria Lanzarote, sobre la base de lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), y la solicitud de cooperación interadministrativa al Cabildo de Lanzarote, y según los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

1. El OAI GT solicitó la colaboración interadministrativa del Cabildo de Lanzarote para la tramitación de los procedimientos de contratación recogidos en la LCSP, salvo los contratos menores a 5.000,00 €.
2. Vista la memoria justificativa del Responsable de la Oficina de Arrecife del OAI GT, con número de informe técnico 2024-0081.

Por todo ello,

RESUELVO

Según el contenido del presente expediente administrativo 44/2024, iniciar la contratación del servicio preventivo de mantenimiento del aire acondicionado de las Oficinas Centrales de la Red Tributaria Lanzarote y:

- Solicitar por parte de la Asesoría Jurídica del Cabildo de Lanzarote, informe jurídico sobre este procedimiento y la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Solicitar la redacción del Pliego Técnico.
- Solicitar al área de Intervención, la retención de crédito oportuna y los informes que sean preceptivos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

